

la significación en el marco de la evaluación del

lenguaje

Neyla Pardo Abril

Carlos Ordoñez P.

Guillermo Bustamante Z.



La significación es la actividad mediante la cual es posible la experiencia humana y, a su vez, es la que transforma la experiencia humana en sentido susceptible de ser comunicado. En un sentido amplio, dado que no hay experiencia humana sino en la medida en que hay comunidad, la significación presupone la comunicación pero no necesariamente como la presencia efectiva de interlocutores o la formulación explícita de enunciados, sino como condición social de posibilidad.

Hasta el momento, en el área de lenguaje [SNP] se había evaluado la *competencia comunicativa*. Con las aclaraciones hechas, estaríamos precisando que el objeto de evaluación es la *competencia significativa*. Para Baena, en el marco de la significación como única función del lenguaje, hay tres utilidades: cognitiva, interaccional y estética. La comunicación estaría pensada en la función interaccional.

La significación se produce por una relación entre dos series: actos de significación y actos de habla (es en estos últimos donde tiene pertinencia el concepto de "comunicación"). Según su objeto, las implicaciones pragmáticas de su realización, los valores sociales que los fundamentan, los actos de significación serían los siguientes:

- aseveraciones - compromisos
- predicciones - declaraciones
- hipótesis - sentencias
- requisiciones - expresiones afectivas

en cambio, los actos de habla son infinitos. A continuación se explica esta diferencia.

Propósito y finalidad

En primer lugar, esta propuesta ofrece una diferenciación entre "propósito" [actos de significación] y "finalidad" [actos de habla]. Entenderemos por *propósito* una capacidad de la lengua, incorporada a su estructura, para posibilitar funciones sociales

(actuar, conocer, interactuar, producir estéticamente); mientras que *finalidad* tiene que ver con la adecuación de esos propósitos a los contextos específicos de la actividad discursiva.

El propósito se entiende como una alternativa de expresión, propia del lugar en el que ha de instalarse todo hablante para *hacer saber* lo que se sabe, se cree, se desea que se realice, se siente y se es capaz de hacer. Desde esta concepción, todo uso de la lengua escenifica un diálogo abstracto entre sus funciones posibles de emisión y recepción.

Pueden producirse aseveraciones, declaraciones, etc., porque la lengua cuenta con estas funciones. Es decir, los actos de significación reclaman una forma de ser específica en cada caso para el emisor y el auditor (ver esquema, columna VII). No se asevera solamente porque un individuo tenga la intención de aseverar; es necesario que la lengua sea capaz de hacerlo y, en consecuencia, de hacerlo posible.

Ahora bien, usando los propósitos de la lengua, los individuos realizan sus transacciones (sus actos de habla) de acuerdo con los contextos de la actividad discursiva.

Los propósitos son finitos y están determinados por su objeto y su fundamento, mientras que las finalidades son infinitas, pues dependen de cada acto de habla, que es único e irrepetible (lo cual no impide buscar allí regularidades). Una aseveración es siempre una aseveración, así se use para realizar una amenaza o un acto expresivo; una hipótesis es siempre una hipótesis, independientemente de que se use para comprometerse o para fundamentar una mentira. Es más, no se podría amenazar, advertir, o comprometerse mediante una aseveración, ni se podría mentir o producir un poema con ayuda de una hipótesis, si estos actos de significación no mantuvieran unas características constantes (en cuyo caso, parte de la competencia significativa de un hablante sería la capacidad de reconocer estas constantes).

El sujeto puede advertir con una aseveración si la situación se presta para fundamentar su advertencia con una constatación, mientras que el resto de la significación del acto de habla puede estar configurado por el hecho de compartir con su auditor una situación. Por ejemplo, si dos personas están pintando una pa-



red y una le dice a la otra "la escalera está floja", la situación hace que esa aseveración [acto de significación] sea entendida como una advertencia [acto de habla]. Aseverar no lleva forzosamente a que se realice una advertencia; es la aseveración, más la información proveniente del contexto (conversacional, situacional y/o de historia compartida), lo que convierte la aseveración en advertencia, en ese caso concreto.

De esta manera, los hablantes pueden utilizar los actos de significación aseverativos, predictivos, hipotéticos, requisitivos, compromisos, expresivos, declarativos y decisorios, para cualquier finalidad y en cualquier orden: amenazar, anunciar, mentir, advertir, inventar, juzgar, criticar, prometer, comprometer, exigir, predecir, tomar decisiones, acordar, bromear, hacer poemas, aconsejar, etc. (columna i).

En resumen, la lengua brinda las estructuras que configuran los propósitos, pero nada hay en ella que permita saber la finalidad de un acto de habla específico.

Sobre la caracterización hecha de los propósitos como una propiedad de la lengua, habría que insistir en el hecho de que ellos se *han ido incorporando* a la lengua a partir de la experiencia humana. En otras palabras, podría afirmarse que la lengua tiene la estructura que tiene en función de un proceso histórico de elaboración y organización de las finalidades —materializadas en las conversaciones concretas—, en términos de las funciones preponderantes en las interacciones propias de una sociedad dada.

Objeto de los enunciados

Para poder diferenciar los actos de significación, es necesario hablar de dos niveles del "objeto de los enunciados":

- "aquello de lo que se habla", es decir, la *Representación Conceptual* sobre la que se ha conceptuado ya en el área de lenguaje del SNP y sobre la que se ha sustentado parte de la evaluación respectiva; y

- el "estado de cosas" al que se refieren los enunciados, es decir el resultado de una intervención específica del pensamiento lógico sobre la representación conceptual (esto constituye una ampliación de lo que en el área se había venido trabajando como *Configuración Lógica*).

Ahora, si bien vamos a hacer discriminaciones en el seno del "objeto de los enunciados", es perentorio plantear que concebimos *la significación* como el único objeto de los enunciados. En esta dirección, se supone que el lenguaje no habla de las cosas de la realidad, sino de lo previamente significado. Los signos se refieren a los signos. La percepción misma está determinada por los hábitos lingüísticos. Esta posición tiene muchos antecedentes:

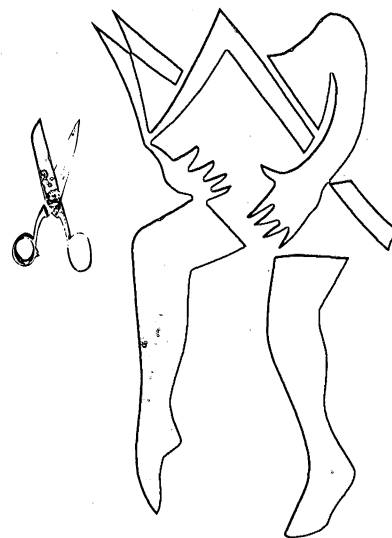
- ya Aristóteles llamaba la atención en el sentido de que cambiábamos las cosas por signos, hablábamos con signos y sacábamos conclusiones como si hubiéramos estado manejando las cosas mismas;

- desde el Medioevo, la filosofía discutía la relación mundo-lenguaje en términos de que los signos del lenguaje no se refieren a cosas, sino a "clases" de cosas. Es decir, lo que queda incorporado al lenguaje, aquello de lo que él habla, son abstracciones, juicios lógicos que reducen el infinito acaecer en sistemas codificables (propiedad encontrada después, a principios del siglo XX, como principio de la fonología);

- en el siglo XIX, se planteaba que, en el hombre, los sentidos han devenido históricamente en sentidos *humanos*, así como los objetos mismos a los que se aplican los sentidos. En esta dirección, la psicología diferencia entre sensación y percepción, con el objetivo de capturar la *selectividad* propia de la percepción humana, producto de la vida social;

- en el terreno de las reflexiones lingüísticas, esta mirada se fortalece en las miradas de Humboldt (y continuadores) y Sapir-Whorf; para el primero, el lenguaje no designa una realidad preexistente, sino que es el encargado de organizar para nosotros el mundo circundante; para sus continuadores, cada lengua está unida a una "visión del mundo" global y específica. En el caso de Sapir-Whorf, se propone que las categorías más importantes del pensamiento (tiempo, espacio, sujeto, objeto, etc.) no son las mismas de una lengua a otra. Desde entonces, algunos estudios de lenguas indígenas tratan de reconstruirlas como productoras de visiones de mundo, y no como simples conjuntos de estructuras que tendrían como objetivo la aprehensión de un mundo igual para todos.⁽¹⁾

- para la etología, los órganos de los sentidos se organizan en sistemas jerarquizados; así, todos los posibles sistemas constituidos son distintos, o sea, que hay tantas "visiones de mundo" como especies; de otro lado, cada sistema es absolutamente limitado y su restringida "objetividad" sólo busca asegurar sobrevivencia y reproducción (sea cual fuere la imagen producida del mundo, el animal tiene que seguirla fielmente). Mientras que el hombre gana su especificidad justamente por dar la espalda a la imagen derivada de su sistema, que le obliga a construir un sentido más allá del mandato de sobrevivencia y reproducción: la cultura.



- para la semiótica, el recurso al referente no ayuda a entender cómo funcionan los signos; todo intento de determinar lo que es el referente de un signo, se hace forzosamente en términos de una entidad abstracta, que no es otra cosa que una convención cultural⁽²⁾. Es el proceso de *semiosis incesante*. En este sentido, los discursos que parecen señalar hacia la realidad, sin mediación, son entendidos como *transparentes*, es decir, como aquellos que ocultan sus condiciones de producción, es decir, como los más imaginarios⁽³⁾.

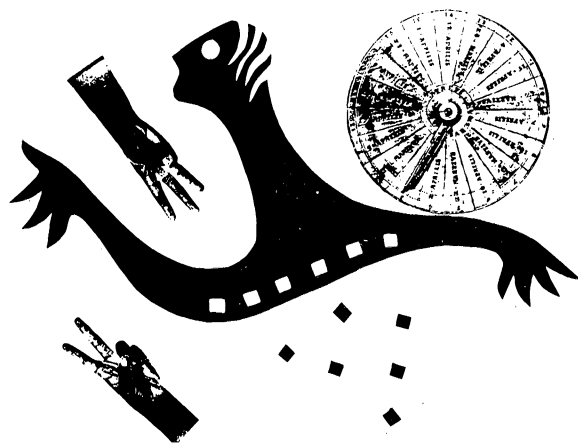
- en el surgimiento de la lingüística moderna, con Saussure, se entiende el signo como algo que funciona en ausencia de otra cosa; la presencia del referente, la posibilidad, incluso, de tenerlo al frente haría prescindible el lenguaje (por eso las lenguas tienen "desplazamiento espacio-temporal": hablan del pasado y del futuro que, efectivamente, no existen; así como de sitios distintos al contexto comunicativo).

- en la epistemología, esta mirada parece tener presencia: hay tendencias para las que el juicio sobre los enunciados ya no se establece determinando el grado de adecuación del enunciado al mundo; ellas hablan, por ejemplo, de la *producción de lo real* (Bachelard), de que «lo real es el residuo de lo posible» (Koyré). Este es el camino tomado por Saussure en su reflexión epistemológica sobre la ciencia del lenguaje: el punto de vista produce el objeto de conocimiento.

- el psicoanálisis señala que el mundo simbólico es algo que antecede al sujeto: el hombre habla porque el símbolo lo ha hecho hombre. De tal manera, no se trata de un conjunto constituido por tres elementos: el mundo objetivo, el sujeto y, entre ellos, una herramienta: el lenguaje; sino de un sujeto definido por el lenguaje, es decir, de un lenguaje que constituye el ser del hombre, que no es posible "usar", sino que se es usado por él; fuera de él nada es pensable («Lo real es lo imposible a decir»). El concepto engendra la cosa; el mundo de las palabras es el que crea el mundo de las cosas⁽⁴⁾. El mundo simbólico antecede, pues, al sujeto, le da un espacio, le da una identidad antes de ser (incluso si no llega a nacer) y después de su muerte.

En *Cien años de soledad* se ironiza una mirada déctica del lenguaje. Durante la llamada "peste del olvido":

con un hisopo entintado marcó cada cosa con su nombre: *mesa, silla, reloj, puerta, pared, cama cacerola*; fue al corral y marcó los animales y las plantas: *vaca, chivo, puerco, gallina, yuca, malanga, guineo*. Poco a poco, estudiando las infinitas posibilidades del olvido, se dio cuenta de que podía llegar un día



en que se reconocieran las cosas por sus inscripciones, pero no se recordara su utilidad. Entonces fue más explícito. El letrero que colgó en la cerviz de la vaca era una muestra ejemplar de la forma en que los habitantes de Macondo estaban dispuestos a luchar contra el olvido: *Esta es la vaca, hay que ordeñarla todas las mañanas para que produzca leche y a la leche hay que hervirla para mezclarla con el café y hacer café con leche [...]* (p.47).

Es evidente que, por este camino, pronto tendremos en la cerviz de la vaca la Enciclopedia "Británica". Se ha de asumir, entonces, que la unidad mínima de significación es la cultura. Es la misma reflexión que se propone en el cuento *La escritura del dios*, de Borges: durante un episodio del cuento, el sacerdote de la pirámide de Qaholom, en busca de la escritura del dios, se pregunta cómo será esa escritura,

Consideré que aún en los lenguajes humanos no hay proposición que no implique el universo entero; decir el tigre es decir los tigres que lo engendraron, los ciervos y tortugas que devoró, el pasto de que se alimentaron los ciervos, la tierra que fue madre del pasto, el cielo que dio luz a la tierra⁽⁵⁾.

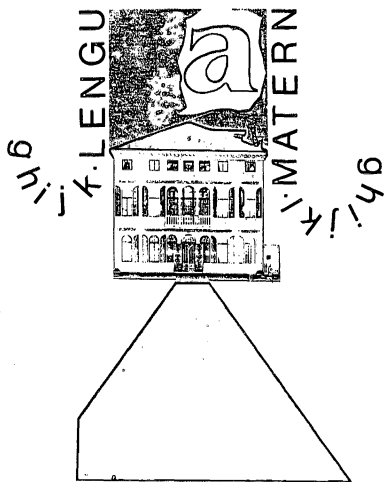
Aquello de lo que se habla es, entonces, la significación. La experiencia, la percepción misma, la identidad, la diferencia entre lo real y lo ilusorio, lo permitido y lo prohibido, lo que puede explicitarse y lo que pasa como presupuesto, se alcanzan y se expresan por medio de los intercambios sociales en la comunicación (que es persuasiva y retórica⁽⁶⁾). Desde esta mirada, es comprensible el tacto teórico que hay en la idea⁽⁷⁾ de que no es posible confrontar las teorías con la realidad para saber si están construídas con

arreglo a ella, pues las teorías han sido construídas gracias a que implícitamente se reconoce que no hay acceso a la realidad; de lo contrario, ¿para qué haría falta la teoría?; en el siglo XIX se decía que las ciencias estarían de más si la forma de manifestarse las cosas coincidiera con su esencia.

En tal sentido, los regímenes de interpretación específicos, generados por una vida social históricamente determinada, son los que permiten "percibir" estados de cosas distintos. De tal manera, estamos en capacidad de juzgar que una representación conceptual está en relación con un estado de cosas "real", siempre y cuando se cumplan ciertos mecanismos de reconocimiento (nada de lo usado hoy por la física para demostrar la realidad de sus afirmaciones sería aceptado hace unos siglos; así como la ciencia occidental descreo de los criterios mediante los cuales un indígena contemporáneo demuestra la materialidad de su visión de mundo⁽⁸⁾).

De esta manera se entiende que una concepción del lenguaje como instrumento para señalar hacia el mundo no es capaz de explicar usos fundamentales del lenguaje como mentir, seducir, inventar, tergiversar.

La significación, como aquello de lo que habla el lenguaje, provoca un "efecto de realidad" (Barthes), una sensación de realidad⁽⁹⁾ que se ampara en mecanismos de reconocimiento social; estos mecanismos promueven a la existencia tres mundos: objetivo, subjetivo y social⁽¹⁰⁾. Para poder hablar, toda persona debe reconocer estos tres mundos y suponer que se refiere a ellos tal y como son, independientemente de que, como hemos dicho, tengan existencia como efectos de significación; de la misma manera, todo hablante, para poder emitir enunciados, debe sentirse como origen de las significaciones que plasma, independientemente de que esto ocurra gracias al ocultamiento de las condiciones (sociales, discursivas y psíquicas) que hacen posible el hablar (Pêcheux).



Dado que el lenguaje está fundamentado en una lógica de la acción (actos de habla), el proceso de producción de significado tiene un carácter abierto, público, esto es, comunicativo en una doble dimensión: representativo (denotar mundos) e interpretativo (relacionado con la ubicación de la acción social del hombre) [Pearce]. La significación sólo es posible como comunicación real, esto es, como significado del significado, lo cual es en esencia la función semiótica del lenguaje, la semiosis o el sentido del que hablan Pearce y Eco.

La supuesta diferencia "material" de los mundos objetivo, social y subjetivo aparece como resultado del ejercicio lógico de juzgar la representación conceptual:

- considerar algo como real, predecible o probable, genera la imagen de un mundo "objetivo"; para ello, en el primer caso se acude a mecanismos de reconocimiento tales como las generalizaciones y las constataciones; para los estados de cosas predecibles, se acude a la selección de información pertinente; y para los estados de cosas probables, se acude a la proyección del conocimiento.

Estos mecanismos de reconocimiento permiten referir las aseveraciones y las hipótesis al funcionamiento pasado y no pasado del mundo objetivo; y las predicciones, al funcionamiento no pasado de ese mismo mundo.

- si algo puede considerarse como cumplible, instituíble o decidible, la imagen que aparece es la de un mundo "social"; para ello, igualmente se acude a mecanismos sociales de reconocimiento: para los estados de cosas cumplibles, se acude a la interpretación del sentido de la relación social; para los estados de cosas instituíbles, se acude al ejercicio del po-

der; y para los estados de cosas decidibles, también se acude al ejercicio del poder y, además, a la razón.

Estos mecanismos de reconocimiento permiten referir las requisiciones y los compromisos al comportamiento no pasado del auditor y del hablante, respectivamente; las declaraciones, al funcionamiento de las instituciones humanas; y las decisiones a las situaciones conflicto del mundo social.

- si algo se puede considerar como íntimo evidenciable, la imagen que aparece es la de un mundo "subjetivo"; para ello, se acude a mecanismos sociales de reconocimiento: la interpretación del sentido del sujeto, para estados de cosas íntimo-evidenciables.

Este mecanismo de reconocimiento permite referir las expresiones afectivas a la necesidad afectiva del hablante.

No es que por ser real el mundo el hablante puede hacer aseveraciones y referir sus expresiones al funcionamiento del mundo (y así para cada caso). Aquí se propone que el ejercicio de ciertos mecanismos sociales de producción de significación nos pone en posición de discriminar estados de cosas —como operaciones lógicas—, proceso que hace aparecer la imagen de un mundo real (así para cada caso).

Para que los sujetos históricos concretos puedan realizar actos de habla, han de asumir los lugares que la lengua les confiere, y estos lugares parecen reducirse a: hablar en posición del que sabe; hablar en posición del que cree; en posición del que desea realizar algo o de que algo se realice; en posición del que está institucionalmente investido de un poder para instituir o para decidir algo; en posición del que siente⁽¹⁾.

Puede verse una estrecha relación entre "lo que se sabe" socialmente y un hablante puesto en posición del que sabe; entre "lo que se cree" socialmente y un hablante puesto en posición del que cree;

entre lo que socialmente es posible "sentir" y un hablante puesto en posición del que siente, etc.

Cada caso implica usar ciertos mecanismos de reconocimiento social como fundamento y, por lo tanto, en aras de la finalidad del hablante, es posible fingir que se está en esa posición, hacer creer que se han usado los mecanismos de reconocimiento. Para cada caso, se exige del hablante, o mejor, el interlocutor está puesto en posición de asignarle al otro (lo cual no implica necesariamente que lo tenga) certeza, cuando la posición del otro es la de saber; razón, cuando la posición del otro es la de creer; adecuación a una relación y sinceridad, cuando la posición del otro es la de desear que algo se realice; ajuste a una situación codificada de enunciación e investimiento de poder, cuando su posición es la de hacer o decidir algo; y, finalmente, sinceridad, cuando la posición es la de dar cuenta de lo que siente. Que sea una asignación del otro garantiza la posibilidad del engaño, la falsedad, la mentira, como formas constitutivas de lo humano y como finalidades de la comunicación; pero, además, plantea que la significación es retroactiva: no acaba con la emisión (ese acto apenas la comienza) sino con la mediación del interlocutor.

Juicio sobre los enunciados.

Sobre los enunciados se pueden hacer juicios, en función de la asignación que el interlocutor les hace de características propias de los actos de significación. Así,

- De un enunciado con forma de aseveración se puede decir que es verdadero o que es falso, atendiendo fundamentalmente al estado de cosas al que se refiere.



De ahí que la "realidad virtual" de la literatura establezca entre enunciador y enunciatario un "contrato de verdad": el lector no discute que haya espadas lásericas, sino que, sin razón aparente, al protagonista le hagan menos daño que a su enemigo.

- De un enunciado con forma de predicción se puede decir que es veraz o no, en el sentido en que lo que plantea es efectivamente predecible en función de una selección pertinente de información.

- De un enunciado con forma de hipótesis se puede decir que es verosímil o inverosímil, si proyecta los conocimientos de una manera ajustada a como se hace corrientemente o, de forma más específica, como se hace en la disciplina o grupo de disciplinas correspondiente (donde podría juzgarse como "útil" o "inútil").

- De un enunciado, requisitivo se puede decir que es o no cumplible, en dos sentidos, que no es realizable lo que se pide, o que la relación social que autorizaría la requisición, o bien no existe, o bien el interlocutor quiere desconocerla o negarla directamente.

- Igualmente para un compromiso, salvo que también sería esperable un juicio de sincero o no, en atención a que el compromiso pone al hablante en posición de desear que se realice, lo que permite preguntar si en realidad lo desea.

- De una declaración puede decirse que es legítima o ilegítima, apuntando principalmente al hecho de que ella se fundamenta en el poder que ha sido dado al emisor para dar funcionamiento a ciertas instituciones humanas; no obstante, podría aparecer el juicio de "oportuno" o "inoportuno", pues la declaración debe darse en ciertas condiciones comunicativas (no se puede casar a una pareja si no se es cura, pero un cura tampoco puede hacerlo si no se dan ciertos ritos).

- De una decisión puede juzgarse que es justa o injusta; este juicio integra dos miradas: la de legitimidad (en el sentido explicado antes) y la de certeza, pues para emitir una decisión el hablante no sola-

mente está puesto en posición del que puede institucionalmente hacer algo, sino también en posición del que tiene razones suficientes (o, al menos, tiene algunas, si el tiempo lo apremia) para decidir. Decir "justo" es, en consecuencia, decir "legítimo y fundado"; decir "injusto" es decir "ilegítimo" y/o "infundado".

- De una expresión afectiva puede decirse que es sincera o insincera, en atención a que se supone que el acceso al mundo-subjetivo corresponde sólo al sujeto y que él podría dar cuenta o no de lo que está percibiendo.

El hecho de que a partir de una aseveración se haga un juicio que aparentemente no tiene que ver con la naturaleza del enunciado, expresa lo dicho en relación con el tránsito entre acto de habla y acto de significación. Por ejemplo, la aseveración "ya el tarro de basura está lleno" puede ser juzgada por el interlocutor como perteneciente a un acto de habla que presupone una relación social distinta a la existente entre él y el hablante. En consecuencia, podría responder algo como "y por qué no la saca usted?", que no tiene relación evidente con la aseveración, pero que sí es comunicativamente explicable.

Podemos, entonces, plantear que los actos de significación aparecen articulados jerárquicamente en todo acto de habla específico (incluimos en esta consideración los textos). Así, la caracterización de un texto pasaría no por identificar qué tipo de acto de significación verifica, sino cuáles actos de significación están presentes y cómo se articulan⁽¹²⁾. Como estos actos son estructuras lógicas, es decir, como no necesariamente son enunciados específicos, los textos podrían interpretarse con ayuda de esta propuesta en el momento en que sus macroproposiciones o su totalidad (la macroestructura) se reduzcan a enunciados.

El instrumento de evaluación objeto de evaluación

Según lo dicho, la prueba establece la forma como el evaluado da cuenta del proceso de significación implícito en un acto de habla (evaluación de la comprensión - parte cerrada de la prueba) y la forma como realiza el proceso de comunicación (evaluación de la producción - ensayo o parte abierta de la prueba). Lo considerable como una correcta ejecución en la prueba consiste en dar cuenta de la forma como en un acto de habla específico los interlocutores enunciados apropian — o cómo los apropia él en el ensayo— los lugares que la lengua provee, con el fin de satisfacer la suposición de realizar una intención comunicativa.

En otras palabras, la evaluación de la producción exige al evaluado un saber-cómo de la comunicación, las competencias que deben ser desplegadas para funcionar en la tensión entre condiciones específicas e interacción; es decir, la forma como habla en contextos de comunicación (columna I), apropiando la gama de enunciados posibles en la lengua (columna II), lo que configura el objeto de los enunciados (columnas III, IV, V y VI) y pone al hablante en los lugares abstractos que ella ha incorporado como resultado de su historia (columna VII).

Por su parte, la evaluación de la comprensión le exige un saber-qué de la comunicación, una reflexión sobre los componentes del saber-cómo manifiestos en un texto icónico y/o verbal.

Niveles de logro

Los niveles de logro a los que la prueba da lugar, se relacionan con niveles crecientes de complejidad en la forma como la lengua realiza los actos de significación, y con cierto ordenamiento en la construcción de estructuras cognitivas relacionadas con dichos actos de significación; por ejemplo, a ciertas condiciones en la organización de las estructuras que hacen posible hipotetizar.

De todas formas, estos niveles deben verse como el resultado de procesos de complejización de los esquemas relacionados tanto con los procesos de organización de estructuras, como con la historia de participación del sujeto en distintos contextos comunicativos.

El esquema que sigue, modificado en relación con el propuesto inicialmente por Baena, sintetiza y pone en evidencia las relaciones existentes entre los diversos actos de significación.

Actos de Habla	Actos de significación	Objeto de los enunciados SIGNIFICACIÓN				Posición del enunciador	Implicación pragmática	Juicio
		Estado de cosas	Órdenes de realidad	Mecanismos de reconocimiento	Referencia			
Usos en contexto	Enunciados posibles en la lengua					Sujeto en posición del que	Se exige del hablante	Del enunciado se dice que es
prometer instituir	Aseveración	Real		Generalización Constatación	Funcionamiento ±pasado del MO	Sabe	Certeza	Verdadero / Falso
mentir amenazar	Predicción	Predecible	Mundo Objetivo	Selección de información	Funcionamiento ~pasado del MO			Veraz / No veraz
bromear juzgar	Hipótesis	Probable		Proyección del conocimiento	Funcionamiento ±pasado del MO	Cree	Razón	Verosímil / Inverosímil
comprometer predecir	Requisición	Realizable		Interpretación del sentido de la relación social	Comportamiento ~pasado del auditor	Desea que se realice	Adecuación y sinceridad	Cumplible / Incumplible
acordar poetizar	Compromiso		Mundo		Comportamiento ~pasado del hablante			
ironizar advertir	Declaración	Instituable	Social	Ejercicio de poder	Funcionamiento instituciones humanas	Institucional / puede hacer	Oportunidad y legitimidad	Legítimo / Ilegítimo
decidir aconsejar criticar	Decisión	Decidible		Ejercicio de poder y Razón	Situación conflicto	Sabe e institucional / puede hacer	Certeza y legitimidad	Justo / Injusto
exigir anunciar.	Expresión afectiva	Íntimo evidenciable	Mundo Subjetivo	Interpretación del sentido del sujeto	Necesidad afectiva	Siente	Sinceridad	Sincero / Insincero
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX

NOTAS

1. Rossi-Landi, Ferruccio. *Ideologías de la relatividad lingüística*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1974. Todorov, T. y Ducrot, O. *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1975.

2. Eco, Umberto. *La estructura ausente*. Barcelona: Lumen, 1975:81.

3. Sercovich, Armando. *El discurso, el psiquismo y el registro imaginario*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1977: §2.4.

4. Lacan, Jacques. «Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis». En: *Escritos I*. México: Siglo XXI, 1976:96.

5. Borges, Jorge Luis. «La escritura del dios». En: *El Aleph*. Obras completas. Buenos Aires: Emecé, 1974:597-598.

6. Brown, Richard. «Textualidad, ciencias sociales y sociedad». En: *Revista colombiana de sociología*. Nueva Serie, Volumen II Nº 1. Bogotá, Universidad Nacional, Enero-Junio de 1993.

7. Benedito, Gloria. «El problema de la medida en psicología». En: Braunstein Néstor et al.: *Psicología: ideología y ciencia*. México: Siglo XXI, 1975.

8. Es lo que trata de desarrollar Tomás Ibáñez en su trabajo «Ciencia, retórica de la "verdad" y relativismo». En: *Archipiélago* Nº 20. Madrid, primavera de 1995.

9. Asunto muy relacionado con los conceptos de «dèjà vu» y «dèjà raconté» del psicoanálisis.

10. Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Cátedra, 1989.

11. Estudiamos la posibilidad de referir esa posición del enunciador a las modalidades. Por ejemplo, van Dijk (*Texto y contexto*, Madrid: Cátedra, 1980, p.60) habla de modalidades aléticas (necesario, posible), epistémicas (saber), doxásticas (creencia), deónticas (obligación, permiso), bulomayéticas (necesidad, deseo, preferencia), parcialmente representadas en lo que se ha expuesto.

12. El caso paradigmático sería la narrativa literaria: ella puede tener aseveraciones, predicciones e hipótesis, pero no es un discurso científico; puede tener requisiciones, compromisos, declaraciones y decisiones, pero no es un conjunto de enunciados sobre el funcionamiento social. Tiene expresiones afectivas e, incluso, puede ser una expresión afectiva, pero no se limita a expresar la necesidad afectiva de su autor o de los personajes. La narrativa literaria es una forma específica de articular los actos de significación y las condiciones sociales de su aparición.